



DECRETO N° **759** /

TEMUCO, **04 AGO 2020**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.07.2020, presentada por Inversiones Gastronómicas Pergamino Limitada.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 19.11.2019, entre Sociedad Resto Gestión Limitada e Inversiones Gastronómicas Pergamino Limitada.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 14.10.2019, entre Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Las Camelias Limitada e Inversiones Gastronómicas Pergamino Limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2676
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N° 560 LOCAL 102
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD RESTO GESTION LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.625.777-1
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: INVERSIONES GASTRONÓMICAS PERGAMINO LIMITADA
RUT Comprador	: 77.075.583-2
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: POBLETE GODOY MARCO ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 23.07.2020
Transferencia N°	: 40
Fecha	: 23.07.2020
D.A. Renovación	: D.A 653, 30.06.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/vrv/kna  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

2077320